

EL CURRICULUM VITAE DE LOS CAPITULARES EN EL SIGLO XVI: EL EJEMPLO DEL CABILDO CATEDRAL DE SANTIAGO

Arturo Iglesias Ortega
Universidade de Santiago de Compostela

Resumen: Desde un enfoque prosopográfico y estadístico, empleando numerosas fuentes documentales y bibliográficas, este trabajo hace un seguimiento exhaustivo de la carrera profesional de los miembros del cabildo catedralicio de Santiago de Compostela en el siglo XVI, analizando las variables que determinan su ocupación de puestos eclesiásticos y civiles en tres períodos vitales (antes, durante y después de su vida capitular compostelana) y teniendo en cuenta su tipología capitular. Además, estudiamos el grado de cumplimiento de las disposiciones canónicas, especialmente las del Concilio de Trento, en lo que se refiere a los grados y órdenes eclesiásticos de los capitulares al ingresar en el cabildo.

Palabras clave: cabildo catedralicio, currículo, grados eclesiásticos, prosopografía, siglo XVI.

CURRICULUM VITAE OF CATHEDRAL CHAPTER'S MEMBERS IN XVIth CENTURY: THE CASE OF THE CATHEDRAL CHAPTER OF SANTIAGO DE COMPOSTELA

Abstract: From a statistical and prosopographical approach, by using numerous documentary sources and bibliographies, this article is an exhaustive study of the professional career of the cathedral chapter of Santiago de Compostela's members in the sixteenth century, analyzing the variables that determine their ecclesiastical and civil life along three periods (before, during and after his chapter life in Compostela) and taking into account their chapteral typology. In addition, it's been studied the degree of compliance with canon, especially the Council of Trent, in regard to canons' clergy orders after becoming a member of the chapter.

Key words: cathedral chapter, clergy orders, curriculum, prosopography, XVIth century.

EL CURRICULUM VITAE DE LOS CAPITULARES EN EL SIGLO XVI: EL EJEMPLO DEL CABILDO CATEDRAL DE SANTIAGO

Arturo Iglesias Ortega
Universidade de Santiago de Compostela

La cuantificación, estudio y análisis de los cargos ocupados por los capitulares de Santiago de Compostela en el siglo XVI se ha llevado a cabo realizando una clasificación objetiva de dichas ocupaciones y dividiendo la carrera vital de cada uno de ellos (y, por lo tanto, cada tipología profesional) en tres etapas: antes, durante y después de su vida capitular. Junto a un objetivo general, determinado por el conocimiento global del *curriculum vitae* de todos sus miembros, esta división deja entrever unas relaciones concretas entre cada momento y dichas ocupaciones: por un lado, observaremos la vinculación entre las instituciones que determinan el acceso al cabildo compostelano y el desempeño de puestos cercanos a aquellas por parte de sus capitulares; por otro, comprobaremos hasta qué punto el ejercicio de las tareas propias de cada uno de los capitulares no impedía el desarrollo de otras ocupaciones dentro de la catedral, pero, sobre todo, fuera de ella; por último, cabe preguntarse qué hay después de la catedral compostelana para aquellos que no acabaron sus vidas siendo canónigos en ella.

Un primer obstáculo ha sido la recopilación de datos, no sólo por el tamaño de la muestra estudiada (492 capitulares) y su variada procedencia geográfica, sino también por las carencias documentales a las que nos hemos enfrentado. De manera general, hemos vaciado las fuentes documentales relativas a estos individuos conservadas en el Archivo Catedralicio de Santiago (actas capitulares, expedientes de limpieza de sangre, expedientes de oposición, visitas pastorales, informaciones de beneficios, testamentarías, protocolos notariales, provisión de beneficios, libros de la Congregación de Castilla, etc.), el Archivo Histórico Diocesano de Santiago (provisión de beneficios), el Archivo Histórico Universitario de Santiago (protocolos notariales, actas municipales, libros de grados, expedientes de colegiales, etc.), el Archivo Segreto Vaticano (registros de bulas pontificias) el Archivo de los Establecimientos Españoles en Roma (actas de la congregación, instrumentos notariales, libros becerro, etc.), así como algunas de las conservadas en el Archivo do Reino de Galicia (secciones de Pleitos, Clero, etc.), Archivo Universitario de Salamanca (libros de grados, expedientes de colegiales), el Archivo Universitario de Valladolid (libros de grados, expedientes de colegiales), la Biblioteca del Colegio de Santa Cruz de Valladolid (expedientes de colegiales), el Archivo Histórico Nacional (pruebas para el Santo Oficio, pruebas para caballeros de Órdenes Militares, libros de grados, expedientes de colegiales, etc.), el Archivo General de Simancas (Cámara de Castilla, Registro General del Sello, Consejo Real, Patronato Real, etc.), el Archivo de la

Real Chancillería de Valladolid, el Archivo de la Real Chancillería de Granada, la Biblioteca Nacional y la Biblioteca de la Real Academia de la Historia¹. Por lo que a la bibliografía se refiere, hemos buceado en la abundante producción existente sobre historia de la administración y de las instituciones (Consejos, tribunales, Casa Real, Órdenes Militares, Inquisición, concejos, universidades, colegios universitarios, cabildos catedralicios, diócesis, curia romana, cofradías, etc.), estudios locales, estudios genealógicos y familiares, repertorios biográficos (episcopologios, singularmente), historia de las élites, etc. Ha sido necesaria la elaboración de un catálogo biográfico, aún hoy en continua actualización, en el que se ha registrado, entre otras cosas, el mayor número de referencias ocupacionales de todos los individuos estudiados a lo largo de toda su vida.

Para ello hemos partido metodológicamente de la prosopografía, ya empleada como método historiográfico desde el siglo XIX, y que Lawrence Stone definió como “una investigación retrospectiva de las características comunes de un grupo de muestra de protagonistas históricos, mediante el análisis colectivo de un conjunto de variables uniformes acerca de sus vidas”² definición que se vio enriquecida desde la sociología gracias a las aportaciones del “*multiple career-line analysis*” y del “análisis de redes”³. Todo ello favoreció el incremento de estudios de las élites sociales, académicas y políticas mediante el empleo de la prosopografía⁴, pero también derivaron en un mayor protagonismo de las ciencias sociales en los trabajos prosopográficos, fundamentalmente desde los años 90 del siglo XX⁵, revisándose las limitaciones del método y de la concepción “stoniana” del mismo. Uno de los pioneros en aplicar esta metodología para el análisis sociológico de las jerarquías eclesiásticas en España fue Maximiliano Barrio, especializado en el estudio de los obispos españoles⁶. Por lo que a los cabildos catedralicios se refiere, aunque no contamos con grandes bases de datos nacionales⁷, existen varios trabajos que emplean la prosopografía para aproximarnos a la sociología capitular, también aquí en su mayoría del período medieval⁸. Para la época moderna, algunas

1 Véase a este respecto IGLESIAS ORTEGA, A., “Fuentes documentales para la elaboración de un catálogo biográfico de los capitulares de la catedral de Santiago de Compostela en la Edad Moderna”, en HEVIA BALLINA, A. (coord.), *Memoriae Ecclesiae XXIX*, Oviedo, 2006, pp. 337-352.

2 CARASA SOTO, P., “La recuperación de la historia política y la prosopografía”, en CARASA SOTO, P. (ed.), *Élites. Prosopografía contemporánea*, Valladolid, 1995, p. 46.

3 Véase a este respecto CASTELLANO, J. L. y DEDIEU, J. P. (dirs.), *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*, Paris, 1998.

4 En España un trabajo señero fue el de FAYARD, J. sobre el personal del Consejo de Castilla (*Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1982).

5 Un buen ejemplo de ello sería la historia socioestructural introducida por Christopher Lloyd, aplicada al estudio de las élites eclesiásticas por GÓMEZ NAVARRO, S., “Élites eclesiásticas en la España moderna. Un intento de historia socioestructural”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 2002, pp. 39-44.

6 El autor inició una serie de trabajos bajo el título de “perfil socioeconómico de una élite de poder” en la revista *Anthologica Annuaria* a comienzos de los ochenta del siglo pasado. Una síntesis de sus trabajos en BARRIO GOZALO, M., “La jerarquía eclesiástica en la España moderna. Sociología de una élite de poder (1556-1834)”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000), pp. 17-60; y *El clero en la España moderna*, Córdoba, 2010.

7 Inspirados en los *Fasti Ecclesiae Gallicanae* (véase su página web en http://fasti.univ-paris1.fr/fasti_programme.php), un modelo más próximo son los *Fasti Ecclesiae Portugaliae* de la Universidade Católica Portuguesa (véase JORGE, A. M. et alii, “Construção e exploração de uma base de dados prosopográfica normalizada do clero catedralício português na Idade Média”, en *VII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, Granada, 2004), que abarcan el período 1071-1325, si bien ya están en preparación los referidos al período 1325-1418 (CENTRO DE ESTUDOS DE HISTÓRIA RELIGIOSA, *Fasti Ecclesiae Portugaliae: prosopografía do clero catedralício português (1071-1325)*).

8 Podemos destacar los de DÍAZ IBÁÑEZ, J., “La Iglesia de Castilla y León y el Papado de Aviñón. Súplicas benéficas, prosopografía y clientelismo eclesiástico en época de Urbano V”, en *El reino de León en la Edad Media, X*, León, 2003, pp. 569-720; LOP OTÍN, M. J., *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV. Aspectos institucionales y sociológicos*, Madrid, 2003; PONS ALÓS, V., “Los canónigos de la catedral de Valencia (1375-1520): aproximación a su prosopografía”, *Anuario de Estudios Medievales*, 35.2 (2005), pp. 907-950; y SANZ SANCHO, I., “Prosopografía de los componentes del Cabildo

investigaciones sobre cabildos han empleado técnicas prosopográficas de manera más o menos notoria al tratar sus aspectos sociológicos, pero, en ocasiones, las fuentes manejadas son limitadas (por ejemplo, al trabajar casi exclusivamente a partir de las actas capitulares o de los expedientes de limpieza de sangre⁹). En cualquier caso, este trabajo se enmarca en el contexto de una corriente historiográfica que, en el ámbito de los cabildos eclesiásticos de época moderna, está más interesada desde los años noventa del siglo pasado en los aspectos sociales¹⁰, bien representada por tesis doctorales como las de Antonio Cabeza (Palencia)¹¹, Antonio Cánovas (Murcia)¹², Antonio J. Díaz (Córdoba)¹³, Pedro Fatjó (Barcelona)¹⁴, Antonio Irigoyen (Murcia)¹⁵, Montserrat Jiménez (Girona)¹⁶, Arturo Morgado (Cádiz)¹⁷ y Rafael Vázquez (Córdoba)¹⁸, de las que han derivado múltiples publicaciones, y por trabajos como los de Pedro C. Quintana (Canarias)¹⁹, entre otros.

A la dificultad que el manejo de una amplia gama de fuentes documentales ofrece, hay que añadir el modo de presentar los datos recogidos, puesto que el elevado número de cargos exigió su reducción a “grupos profesionales” muy amplios, cuya combinación pudiese ser plasmada de forma didáctica en una tabla. Nuestra intención ha sido clasificar a los capitulares en función de la categoría o categorías profesionales desempeñada, de manera que se pudiesen plasmar estas sin que se volviesen a cuantificar los mismos individuos dentro de categorías distintas. Esto obligaba a hacer tantas combinaciones de categorías como fuera necesario. Una primera clasificación en 13 categorías nos daba un total de 87 combinaciones, lo que se hacía poco inteligible, de ahí que hayamos optado por agrupar los cargos en 4 grandes apartados, que nos dan como resultado 13 combinaciones, para presentarlos como una primera aproximación a la carrera profesional de los capitulares.

Catedralicio de la Catedral de Córdoba en la Edad Media (1238-1450): aportaciones a la historia social y cultural”, en *Carreiras Eclesiásticas no Ocidente Cristão (séc. XII-XIV). Ecclesiastical Careers in Western Christianity (12th-14th C.)*, Lisboa, 2007, pp. 31-62.

9 Es el caso del estudio de los prebendados cordobeses por VÁZQUEZ LESMES, R., *Córdoba y su cabildo catedralicio en la Modernidad*, Córdoba, 1987, pp. 37-133.

10 Para conocer una completa bibliografía sobre historiografía capitular y sus nuevas líneas de investigación, específicamente de época moderna, véanse CORTÉS PEÑA, A. L. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L., “Historiografía sobre la Iglesia en el Reino de Granada (Edad Moderna)”, *Tiempos modernos*, 20 (2010), pp. 170-174; DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., “Cabildos catedralicios y clero capitular en el Antiguo Régimen: estado de la cuestión”, *Revista de historiografía*, 13 (2010), pp. 82-99; MARÍN LÓPEZ, R., “Historiografía sobre cabildos eclesiásticos. Estado de la cuestión y perspectivas de investigación”, en CORTÉS PEÑA, A. L. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. (eds.), *La Iglesia española en la Edad Moderna. Balance historiográfico y perspectivas*, Madrid, 2007, pp. 75-112; MARTÍN RIEGO, M. y RUIZ SÁNCHEZ, J.L., “Historiografía de la Edad Moderna y Contemporánea de la Iglesia de la Andalucía Occidental (1965-2007)”, *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza*, I (2008), pp. 46-48; y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R., *Iglesia y sociedad en la Castilla moderna. El cabildo catedralicio de la Sede Primada (siglo XVII)*, Cuenca, 2000, pp. 9-18.

11 CABEZA RODRÍGUEZ, A., *Entre lo sagrado y lo profano. Clero capitular y poder clerical en Palencia durante el Antiguo Régimen*, Valladolid, 1994.

12 CÁNOVAS BOTÍA, A., *Iglesia y sociedad en Murcia durante el siglo XVIII: el cabildo catedral*, Murcia, Universidad de Murcia, 1991.

13 DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., *El clero catedralicio en la España moderna: los miembros del Cabildo de la Catedral de Córdoba (1475-1808)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2008 (Tesis doctoral inédita).

14 FATJÓ GÓMEZ, P., *La catedral de Barcelona en el siglo XVII: las estructuras y los hombres*, Barcelona, 2000.

15 IRIGOYEN LÓPEZ, A., *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia, 2000.

16 JIMÉNEZ SUREDA, M., *La Iglesia catalana bajo la monarquía de los Borbones. La catedral de Gerona en el siglo XVIII*, Barcelona, 1998.

17 MORGADO GARCÍA, A., *El estamento eclesiástico y la vida religiosa del Cádiz del siglo XVIII*, Cádiz, 1988.

18 VÁZQUEZ LESMES, J. R., *Un cabildo catedralicio en el prerreformismo borbónico (1687-1759)*, Córdoba, 1986.

19 QUINTANA ANDRÉS, P. C., *‘Finis Gloriarum Mundi’. Ideología y sociedad en Canarias. Los prebendados del cabildo Catedral durante el Antiguo Régimen (1483-1820)*, Gran Canaria, 2004.

TABLA N° 1. Grupos profesionales de los capitulares según el período relacionado con su vida capitular

CATEGORÍA	Antes		Durante		Después	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A	178	83,57	165	77,83	50	70,42
B	2	0,94	9	4,25	1	1,41
C	6	2,83	5	2,36	3	4,23
D	2	0,94	3	1,42	4	5,63
A+B	2	0,94	11	5,19	0	0
A+B+C	0	0	1	0,47	0	0
A+B+C+D	1	0,47	3	1,42	0	0
A+B+D	1	0,47	1	0,47	1	1,41
A+C	7	3,30	5	2,36	6	8,45
A+C+D	2	0,94	1	0,47	2	2,82
A+D	11	5,16	7	3,30	4	5,63
B+C	0	0	1	0,47	0	0
C+D	1	0,47	0	0	0	0
Total conocido	<i>212</i>	<i>43,09</i>	<i>212</i>	<i>43,09</i>	<i>71</i>	<i>14,43</i>
Se ignora	<i>279</i>	<i>56,71</i>	<i>280</i>	<i>56,91</i>	<i>421</i>	<i>85,57</i>
TOTAL	<i>492</i>	<i>100</i>	<i>492</i>	<i>100</i>	<i>492</i>	<i>100</i>

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes bibliográficas y documentales varias

El grupo A se corresponde con aquellos puestos directamente relacionados con la Iglesia: los vinculados a catedrales, al margen de los propios desempeñados por los capitulares como parte habitual de su labor administrativa y cultural (no se han considerado otras prebendas capitulares acaparadas por el mismo individuo en la catedral compostelana); coadjutorías y prebendas en otros cabildos; la alta jerarquía de la Iglesia secular y regular; oficiales y criados de prelados y de la curia romana. El grupo B agrupa a oficiales y miembros de la Inquisición y de la Santa Cruzada. El grupo C a oficiales y criados de la Casa Real. El grupo D se refiere a cargos que llamaremos del Estado: de la fe pública, judiciales, administrativos, políticos y militares.

Los porcentajes aplicados a cada una de las combinaciones se refieren al total de casos conocidos, es decir, al total de capitulares de los que sabemos ocuparon algún puesto civil y/o eclesiástico. Los datos se refieren

al período comprendido entre 1500 y 1599, por lo que no se registran las ocupaciones de aquellos que ingresaron en el cabildo en el siglo XV y de aquellos que, siendo capitulares en el XVI, obtuvieron otra prebenda compostelana en el XVII. El número y tanto por ciento de capitulares con alguna ocupación conocida es lo suficientemente significativo: tanto antes de acceder a la corporación como durante su pertenencia a ella es de un 43%, mientras que al dejar de ser capitular tan sólo es de un 14%. Sin embargo, en este último caso, habría que descontar los 338 individuos del siglo XVI que fallecieron siendo capitulares compostelanos (incluyendo los que lo hicieron en la siguiente centuria), dado que, como es lógico, no tuvieron carrera profesional posterior. Hecho esto, el porcentaje es muy similar al de las otras dos etapas: un 46,10%.

Los resultados presentados en la Tabla nº 1 no dejan lugar a dudas. El predominio absoluto de los cargos relacionados con la Iglesia es notorio en todas las etapas vitales, si bien su importancia va decreciendo cuando pasamos de una a otra (antes: 84%; durante: 78%; después: 70%). Dicho predominio es aún mayor si consideramos su combinación con otros grupos profesionales. Precisamente es al considerarlos en combinación cuando sobresale el porcentaje de capitulares compostelanos que desempeñaron cargos en otras instancias: al acceder al cabildo, los que estuvieron al servicio del Estado (8,49%) y de la Casa Real (8,02%); mientras fueron capitulares, los que ocuparon puestos en la Inquisición y Cruzada (12,26%) y, en menor medida, en la Casa Real (7,55%) y el Estado (7,07%); al abandonar el cabildo, el Estado y la Casa Real son los destinos predilectos (ambos con un 15,49%). Aunque las posiciones de los grupos son las mismas al entrar y al salir del cabildo, el ligero incremento de los que se emplean al servicio directo de la Monarquía en detrimento de su carrera eclesiástica puede explicarse inicialmente por el hecho de que la Iglesia de Santiago era el punto final de aquella para la inmensa mayoría de sus capitulares, difícilmente superable salvo por promoción a algún obispado. Sólo los cabildos de Toledo y Sevilla podían resultar más apetecibles dentro de la Corona de Castilla. Asimismo, la conexión entre las instituciones a cuyo servicio se encontraban los individuos antes de ingresar en el cabildo compostelano y aquellas de las que dependía de una u otra manera su designación como capitulares es más que presumible. Junto a una parcela, más o menos pequeña, reservada a la elección del rey, la mayoría de los casos corresponden a la Iglesia, representada en el cabildo, Roma y el arzobispo²⁰. Pero para poder precisar esta hipótesis debemos llegar a un mayor detalle en el estudio de los datos, considerando los puestos ocupados por tipo de prebendado.

Los puestos vinculados a la Iglesia

Hemos clasificado estos cargos en seis grupos: el primero aglutina los oficios y beneficios menores catedralicios (casi todos compostelanos, salvo algunos casos de individuos que ocuparon puestos en capillas de música de otras catedrales) y a aquellos individuos que fueron criados o comensales de capitulares (todos los casos registrados, lo eran de capitulares compostelanos); el segundo agrupa a coadjutores y prebendados de otros cabildos (mayoritariamente catedralicios, pero también colegiales); el tercero se ocupa de prelados seculares (obispos, arzobispos, patriarcas y cardenales, incluidos los electos y los auxiliares); el cuarto de los prelados de instituciones en principio regulares (abades, priores y comendadores); el quinto de los oficiales y criados de obispos y arzobispos (principalmente provisos, visitadores, secretarios y jueces de arzobispos compostelanos); y el sexto de los oficiales del papa (clérigos, camareros y otros oficios domésticos) y de la

²⁰ Esta conexión también ha sido valorada en los estudios de otros cabildos: por ejemplo, en el de Córdoba (1687-1759), donde destacan, por este orden, los cargos vinculados a la curia diocesana y al servicio particular del prelado, los vinculados a la Casa Real, los canonicatos de otras Iglesias, los cargos vinculados al servicio del cabildo cordobés y los vinculados al Santo Oficio (VÁZQUEZ LESMES, R., *Córdoba y su cabildo...*, pp. 98-102); o en el de Murcia (s. XVIII), donde destacan, por este orden, los prebendados capitulares de otras catedrales (37%), los que ascendieron por promoción interna (20%), los que sirvieron al obispo o la diócesis (10%), los que sirvieron al rey (4%), los que sirvieron al Santo Oficio (4%), los que tuvieron cargos parroquiales (2,5%) y los que tuvieron cargos en Órdenes Militares (2,5%) (CÁNOVAS BOTÍA, A., *Auge y decadencia de una institución eclesial: el cabildo catedral de Murcia en el siglo XVIII. Iglesia y sociedad*, Murcia, 1994, pp. 274-278).

curia romana (oficiales de la Cancillería, Dataría, Cámara y Secretaría Apostólicas, y de la Penitenciaría, Signaturas Apostólicas y Tribunal de la Rota), así como de los familiares y criados de aquel y de otros miembros de la curia (cardenales, escritores apostólicos, etc.)²¹. Se han excluido las referencias a beneficios parroquiales porque la recogida de información no ha sido sistemática y sí bastante sesgada, al proceder mayoritariamente de fuentes documentales y bibliográficas de la diócesis compostelana, quedando en un segundo plano las de capitulares procedentes de otras diócesis²². Como apunte final, diremos que, de manera general se ha contabilizado un tipo profesional por cada capitular: por ejemplo, si un capitular fue familiar de tres papas, sólo se ha contabilizado uno. La excepción, sin embargo, se ha aplicado en aquellos casos en que un capitular desempeñó un mismo tipo profesional en la Iglesia de Santiago y fuera de ella: por ejemplo, si un capitular fue provisor de Santiago y de Toledo, se ha contabilizado como dos. La idea era hacer de la misma categoría profesional dos entradas en función de su vinculación o no a la Iglesia compostelana, pero preferimos englobarlos juntos y duplicar su valor para evitar un número de categorías aún mayor.

En lo que atañe al *curriculum* previo al ingreso, de acuerdo con la Tabla nº 2, los puestos desempeñados en mayor número antes de formar parte de la corporación catedralicia fueron, en primer lugar, los de oficiales, familiares y servidores de la curia pontificia (grupo VI) y de la diocesana (grupo V); en segundo lugar, los de capitulares (grupo II), beneficiados menores y oficiales de cabildos (grupo I), y, en último lugar, los de la alta jerarquía secular (grupo III) y regular (grupo IV).

TABLA Nº 2. Individuos que ocuparon cargos relacionados con la Iglesia antes de ingresar en el cabildo

GRUPO	Dignidad		Canónigo		C. Oficio		Racionero		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
I	6	4,65	18	8,11	5	25	18	48,65	47	11,52
II	29	22,48	41	18,47	7	35	4	10,81	81	19,85
III	9	6,98	10	4,50	0	0	0	0	19	4,66
IV	5	3,88	13	5,86	0	0	0	0	18	4,41
V	40	31,01	58	26,13	8	40	13	35,14	119	29,17
VI	40	31,01	82	36,94	0	0	2	5,41	124	30,39
TOTAL	129	100	222	100	20	100	37	100	408	100

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes bibliográficas y documentales varias

Analizando cada tipo de prebenda capitular, comprobamos que los canónigos y las dignidades reproducen ese orden de modo general. Sin embargo, en las dignidades los casos del grupo I son secundarios: es lógico

21 Puede verse la nómina completa de cargos de cada uno de estos grupos en Apéndice, Tablas nº 11-16.

22 En general, los capitulares compostelanos, especialmente dignidades y canónigos, acumulaban varios beneficios sinecuras y algunos con cura, que les suponían unos ingresos suplementarios, mayores cuanto más valor tuviese el beneficio y/o cuantos más beneficios acumulasen al mismo tiempo. Como ejemplo extremo, el arcediano D. Alonso de Fonseca (1484-1508), futuro arzobispo Alonso de Fonseca III, llegó a disfrutar a lo largo de su carrera capitular de al menos 3 beneficios con cura y 55 beneficios sinecura y prestimoniales, naturalmente gracias al favor de su padre, el arzobispo Fonseca II.

que los prebendados catedralicios más importantes no hubiesen ejercido oficios de tan baja categoría inmediatamente antes de acceder a su dignidad²³. Por otra parte, mientras hay una absoluta igualdad en el número de puestos de la curia diocesana y la pontificia entre las dignidades (31%), entre los canónigos destacan los segundos (37%) por encima de los primeros (26%), coincidiendo con el hecho de que fue mayor entre los canónigos el porcentaje de los nombrados por la Santa Sede que entre las dignidades, cuya provisión recaía en buena parte en manos del arzobispo. Hay una relación directa entre la institución a la que se sirve y la que designa: el peso de los oficios pontificios es mayor entre los canónigos porque muchas canonjías compostelanas fueron provistas por el papa en individuos que desarrollaron una labor en su curia, ya fuera como premio a sus servicios, ya por la “insistencia” o recomendación de cardenales (incluso por su resignación en favor de aquellos), escritores apostólicos y otros oficiales de peso en la misma, de quienes fueron familiares o comensales, y, en último caso, con el plus que suponía su presencia física en el lugar desde el que se distribuían la mayoría de las prebendas catedralicias; las dignidades, por su parte, aunque provistas principalmente desde Roma, normalmente eran individuos que ya ostentaban anteriormente otras prebendas en catedrales españolas u ocupaban altos puestos administrativos, políticos o militares de la Corona (como se verá más adelante), de ahí que su presencia en la curia papal fuera algo inferior y que en su designación pontificia tuvieran un mayor peso las súplicas de la Corona, los obispos y, en menor medida, los cabildos. Por lo demás, hay que destacar en ambas tipologías, dignidades y canónigos, un porcentaje importante de prebendados de otras catedrales (22% y 18%, respectivamente): la mayoría de ellas correspondieron a dignidades (39% y 33%, respectivamente) y canonjías (55% y 53%, respectivamente) de otros cabildos, preponderantemente catedralicios (80,56% y 90,2%, respectivamente), situados, sobre todo, en las regiones de Galicia (40,23%), Castilla la Vieja (21,84%), Andalucía (11,49%), León (9,19%) y Castilla la Nueva (8,04%). Las catedrales más productivas en este sentido son las de Lugo, Ourense, Mondoñedo, Sevilla y Burgos²⁴. Para terminar, únicamente las dignidades y canónigos registran casos de los grupos III y IV: la mayoría de los capitulares que presentaban en su *curriculum* algún obispado o arzobispado eran cardenales en Roma²⁵, y la mayoría de los abades y priores registrados eran, o bien en encomienda, o bien de abadías o prioratos secularizados cuyo abad o prior no era dignidad catedralicia.

En cuanto a los canonjías de oficio, recayeron en individuos con puestos en la curia diocesana, fundamentalmente la compostelana (40%), con prebendas de otras catedrales, mayoritariamente canonjías de oficio (35%), y con cargos catedralicios “menores”, casi todos en manos de los maestros de capilla (a los que, insisto, considero canónigos de oficio, sin serlo en puridad) que también lo fueron en otras catedrales (25%).

Finalmente, los racioneros –grupo de extracción social inferior, como veremos, y de procedencia más localista, como ya se ha indicado– se nutren del clero menor, músicos y criados de la catedral de Santiago (48%) y de servidores del arzobispo compostelano (35%), y, en grado mucho menor, de racioneros de otras catedrales o canónigos de colegiatas (11%), y de oficiales de la curia pontificia o sus comensales (5%).

Como conclusión, queda probada la vinculación del acceso a la corporación capitular, por una parte, con el servicio a las instituciones provisoras (Roma, arzobispo) y, por otra, con el disfrute de prebendas capitulares y prelaturas, que refuerzan el *curriculum* de los aspirantes.

Por lo que se refiere a puestos ocupados a lo largo y después de la vida capitular compostelana, los capitulares de Santiago mantienen *grosso modo* los porcentajes de participación en los distintos grupos

23 Los únicos casos registrados se refieren a coadjutores de canónigos cardenales que ocuparon capellanías del coro de Santiago; dos tesoreros que antes de serlo fueron, uno, racionero de *Sancti Spiritus*, y el otro, clérigo del coro de la catedral compostelana; y una dignidad que fue vicario del deán de Lugo, su pariente.

24 Véase Apéndice, Tabla nº 17.

25 Sólo hubo tres excepciones: Giovanni Battista Bonciannus, obispo de Caserta, y Pedro Flores, obispo de Castellamare, referendarios y prelados domésticos del papa, residentes en la Urbe; y Pedro Salamanqués, obispo electo de Ávila.

“profesionales” durante su vida capitular (Tabla nº 3), pero destaca sobremanera el incremento general de cargos vinculados a la administración diocesana, debido al nombramiento de los canónigos en sede vacante para desempeñar los principales puestos de la curia arzobispal: provisos, jueces y visitadores diocesanos, por este orden. Al mismo tiempo, se percibe un retroceso del número de beneficios y oficios menores catedralicios²⁶.

TABLA Nº 3. Capitulares con cargos relacionados con la Iglesia mientras formaron parte del cabildo

GRUPO	Dignidad		Canónigo		C. Oficio		Racionero		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
I	5	3,31	8	4	0	0	1	5,26	14	3,52
II	26	17,22	47	23,50	3	11,11	2	10,53	78	19,60
III	14	9,27	11	5,50	1	3,70	0	0	26	6,53
IV	11	7,28	12	6	1	3,70	0	0	24	6,03
V	52	34,44	81	40,50	21	77,78	11	57,89	165	41,46
VI	43	28,48	41	20,50	2	7,41	5	26,32	91	22,86
TOTAL	151	100	200	100	27	100	19	100	398	100

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes bibliográficas y documentales varias

En cambio, aquellos individuos que remataron su relación con el cabildo compostelano por cualquier vía, descontando a los que lo hicieron por fallecimiento (Tabla nº 4), pasaron a disfrutar de otras prebendas capitulares en un alto porcentaje (un 40% de los casos registrados), y, en el caso de las dignidades y canonjías, un buen número pasó a ocupar obispados, arzobispados y cardenalatos (24%), y cargos en la curia romana (21%). Mucho menos importante fue el número de los que desempeñaron puestos en las curias diocesanas²⁷.

TABLA Nº 4. Individuos que ocuparon cargos relacionados con la Iglesia después de ser capitulares

GRUPO	Dignidad		Canónigo		C. Oficio		Racionero		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
I	0	0	1	1,64	1	33,33	1	20	3	2,61
II	17	36,96	24	39,34	1	33,33	4	80	46	40
III	11	23,91	16	26,23	1	33,33	0	0	28	24,35
IV	2	4,35	3	4,92	0	0	0	0	5	4,35
V	3	6,52	6	9,84	0	0	0	0	9	7,83
VI	13	28,26	11	18,03	0	0	0	0	24	20,87
TOTAL	46	100	61	100	3	100	5	100	115	100

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes bibliográficas y documentales varias

26 Puede verse la nómina completa de cargos de cada uno de estos grupos en Apéndice, Tabla nº 18.

27 Puede verse la nómina completa de cargos de cada uno de estos grupos en Apéndice, Tabla nº 19.

Los grados y órdenes de los capitulares

El estado eclesiástico se adquiría al obtener la tonsura clerical, cuya edad mínima se venía estableciendo en los siete años. Una vez tonsurado, el clérigo que aspiraba al sacerdocio debía pasar por cada uno de los cuatro grados u órdenes menores (ostiariado, lectorado, exorcistado y acolitado, conocidos como “clérigos de menores”) y por las tres órdenes mayores (subdiaconado, diaconado y presbiterado, conocidos como “clérigos de mayores” u “ordenados *in sacris*”). El Concilio de Trento dispuso que se cumpliesen unos intervalos temporales (intersticios) entre cada una de las órdenes eclesiásticas para ir acomodando dichos grados y órdenes a una edad adecuada a su condición, si bien estos intervalos eran muy difusos en lo que a las órdenes menores se refiere y en cuanto a las mayores (un año para cada orden), se podían obviar mediante la obtención de dispensas *extra tempora*²⁸. Como norma general, no se podía obtener un beneficio eclesiástico si no se tenía al menos 14 años, tal y como se establece en Las Partidas de Alfonso X. El Concilio de Trento corroboró esta norma, pero reguló además otras limitaciones generales, aplicables a todos los cabildos: las dignidades con cura de almas debían contar con 25 años como mínimo, mientras que el resto de dignidades, canojías y raciones debían tener 22 años al menos, si bien se estipula que en todas las catedrales se distribuyesen las canojías y porciones, mitad por mitad, entre presbiterales, de un lado, y diaconales y subdiaconales, por otro, o que, al menos, mantuviesen la costumbre de que la mayor parte o todas fuesen presbiterales. Por lo que a las dignidades se refiere, las que exigían cura de almas (deán y canónigos cardenales, en Santiago) podían conferirse únicamente a los ordenados *in sacris*²⁹. Esta normativa nuevamente podía soslayarse mediante la obtención de la respectiva dispensa. Precisamente, en algunas de las bulas concedidas a los capitulares compostelanos se hace referencia a dispensas por defecto de nacimiento y obtención de órdenes y beneficios³⁰.

A falta de expedientes de órdenes o patrimonios para el siglo XVI, hemos recurrido primordialmente a los documentos pontificios de provisión, las actas capitulares (especialmente las tomas de posesión y las transcripciones de los instrumentos de colación) y las escrituras notariales de Santiago para conocer los grados u órdenes de los capitulares compostelanos. El problema es su imprecisión, dado que, salvo para indicar que son presbíteros, en la mayor parte de las ocasiones su estado eclesiástico se define con expresiones tan vagas como “clérigo de la diócesis de” o “clérigo”³¹. Podríamos pensar que, al menos con este calificativo se incluirían a todos los tonsurados y ordenados, excepto a los “clérigos de misa” (presbíteros), pero esto no responde a un criterio sistemático, puesto que son muchas las ocasiones en que podemos encontrar a presbíteros a los que se alude simplemente como clérigos. Estas situaciones se pueden verificar, por ejemplo, cuando podemos deducir que eran presbíteros por el hecho de que regían alguna parroquia o eran clérigos de un beneficio con cura, aún cuando pudiera darse el caso de curas dispensados por no estar todavía ordenados de misa. Otras fuentes, como los testamentos, son mucho más fiables, dado que, en las mandas para entierro y sepultura, el testador suele pedir que entierren su cuerpo “en hábitos sacerdotales” o “en hábito clerical”. Por otra parte, aunque teóricamente a algunas dignidades compostelanas se les exigía el presbiterado (deán y canónigos cardenales) o el diaconado (arcedianos), sabemos que en algún

28 CANDAU CHACÓN, M^a. L., *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII*, Sevilla, 1993, pp. 231-236 y 399.

29 VILLACORTA RODRÍGUEZ, T., *El cabildo catedral de León. Estudio histórico-jurídico, siglo XII-XIX*, León, 1974, p. 207.

30 Estos son los ejemplos recogidos, con la fecha de la bula en la que se indica: Martín Zurbano de Azpeitia, canónigo, siendo clérigo de menores (1486); Juan Rodríguez, canónigo, para ser promovido a órdenes sagradas (1490); Diego Vallo, tesorero, para obtener órdenes sagradas (1509); Vasco Prego, canónigo, para ser promovido a órdenes sagradas y presbiterado y obtener un curato (1513); Juan Micael de Ben, arcediano, para obtener las órdenes sagradas (1514); Gómez Pérez das Mariñas, canónigo, para obtener un beneficio simple (1519); Suero de las Alas, racionero, para obtener las órdenes menores y un beneficio sinecura (1539); Diego Rodríguez de Moscoso, canónigo, para ser promovido a las órdenes sagradas (1542); Agustín de Mondragón, coadjutor de cardenal, para ser promovido a las órdenes sagradas y presbiterado y obtener dos beneficios eclesiásticos (1561).

31 De los 492 capitulares de Santiago, podemos precisar el orden de 14: cinco “clérigos de corona” o “clérigos de prima tonsura”, siete “clérigos de órdenes menores”, un “clérigo de epístola” (subdiácono) y un “clérigo *in sacris*” (órdenes mayores).

caso esto no fue así³². En la Tabla nº 5 se indica el número y porcentaje de capitulares que ya eran o no sacerdotes al recibir su primera prebenda capitular y al concluir su vida en la catedral de Santiago, por muerte o por renuncia. Para los casos que hemos deducido o de los que no se tiene constancia segura, se han empleado los corchetes.

TABLA Nº 5. Órdenes de los capitulares al ingresar en el cabildo y al final de su carrera capitular

ÓRDENES	Antes		Después	
	Nº	%	Nº	%
Presbítero	50	10,16	114	23,17
[Presbítero]	48	9,76	107	21,75
<i>Total presbítero</i>	<i>98</i>	<i>19,92</i>	<i>221</i>	<i>44,92</i>
No presbítero	16	3,25	3	0,61
[No presbítero]	179	36,38	1	0,20
<i>Total no presbítero</i>	<i>195</i>	<i>39,63</i>	<i>4</i>	<i>0,81</i>
<i>Se ignora</i>	<i>199</i>	<i>40,45</i>	<i>267</i>	<i>54,27</i>
TOTAL	492	100	492	100

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes bibliográficas y documentales varias

Una primera ojeada nos induce a tomar los resultados con cautela: por un lado, el elevado porcentaje de casos sin información (40% al comienzo y 54% al final de la carrera capitular); por otro, el escaso porcentaje de casos “totalmente” fiables (13% al comienzo y 24% al final de la carrera capitular). Si nos atenemos a los datos conocidos, los nuevos capitulares con presbiterado alcanzaban sólo a un 33,45% del total. Para comparar esta cifra con la etapa final no podemos tener en cuenta los datos conocidos, dado que las fuentes empleadas prácticamente sólo nos han permitido conocer qué capitulares fueron presbíteros, pero no cuáles no lo fueron. Por ello, consideraremos el porcentaje de presbíteros respecto al total de capitulares, es decir, un 44,92%. Esto quiere decir que un buen número de ellos aprovechaba su pertenencia al cabildo de Santiago para alcanzar el grado sacerdotal.

TABLA Nº 6. Órdenes de los capitulares al ingresar en el cabildo en función de la prebenda (1500-1599)

ÓRDENES	Dignidad		Canónigo		C. Oficio		Racionero		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Presbítero	27	15,88	28	8,67	11	45,83	10	9,17	76	12,14
[Presbítero]	24	14,12	45	13,93	4	16,67	10	9,17	83	13,26
<i>Total presbít.</i>	<i>51</i>	<i>30</i>	<i>73</i>	<i>22,60</i>	<i>15</i>	<i>62,50</i>	<i>20</i>	<i>18,35</i>	<i>159</i>	<i>25,40</i>
No presbítero	7	4,12	11	3,41	1	4,17	2	1,83	21	3,35
[No presbítero]	42	24,71	108	33,44	4	16,67	36	33,03	190	30,35
<i>Total no presbít.</i>	<i>49</i>	<i>28,82</i>	<i>119</i>	<i>36,84</i>	<i>5</i>	<i>20,83</i>	<i>38</i>	<i>34,86</i>	<i>211</i>	<i>33,71</i>
<i>Se ignora</i>	<i>70</i>	<i>41,18</i>	<i>131</i>	<i>40,56</i>	<i>4</i>	<i>16,67</i>	<i>51</i>	<i>46,79</i>	<i>256</i>	<i>40,89</i>
TOTAL	170	100	323	100	24	100	109	100	626	100

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes bibliográficas y documentales varias

32 Por ejemplo, Alonso López de Buena, coadjutor de cardenal en 1546, no era presbítero; Agustín de Mondragón, coadjutor de cardenal en 1561, era clérigo de órdenes menores; Fernando de Médicis, arcediano de Reina en 1569 y Juan de San Clemente y Godoy, arcediano de Nendos en 1598, también lo eran; Antonio de Peralta, cardenal en 1575, era tan sólo *de prima tonsura*.

Si analizamos los datos en función de la tipología capitular (Tabla nº 6), desestimando los casos no conocidos, las cifras de capitulares presbíteros durante todo el siglo XVI son aceptables en el caso de las dignidades (51%) y canónigos de oficio (75%), pero bastante inferiores en el caso de los racioneros (34,48%) y, sobre todo, de los canónigos (38,02%).

TABLA Nº 7. Órdenes de los capitulares al ingresar en el cabildo (1569-1599)

ÓRDENES	Nº	%
Presbítero	32	26,67
[Presbítero]	6	5
<i>Total presbítero</i>	<i>38</i>	<i>31,67</i>
No presbítero	7	5,83
[No presbítero]	36	30
<i>Total no presbítero</i>	<i>43</i>	<i>35,83</i>
<i>Se ignora</i>	<i>39</i>	<i>32,50</i>
TOTAL	120	100

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes bibliográficas y documentales varias.

Ahora bien, ¿hasta qué punto se respetaron los preceptos tridentinos en lo que a las órdenes de los capitulares se refiere? Contabilizando sólo los casos conocidos (Tabla nº 7), un 46,91% eran presbíteros al acceder al cabildo, es decir, casi la mitad. Más significativos son los resultados por tipo de prebenda (Tabla nº 8), que arrojan valores similares al global de la centuria en lo que a dignidades se refiere (51,28%). Recordemos que en Santiago debían estar ordenados de misa obligatoriamente 8 de las 20 dignidades (40%). En el resto de las prebendas se perciben incrementos importantes: los canónigos de oficio con el título presbiteral son ya el 84,61%, mientras que los canónigos sacerdotes alcanzan el 50% y, lo que es más sorprendente, los racioneros presbíteros el 53,33%. Esto quiere decir que se cumple con los mínimos exigidos en Trento para las canonjías y raciones catedralicias.

TABLA Nº 8. Órdenes de los capitulares al ingresar en el cabildo en función de la prebenda (1569-1599)

ÓRDENES	Dignidad		Canónigo		C. Oficio		Racionero		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Presbítero	14	25,93	15	23,44	9	64,29	6	21,43	44	27,50
[Presbítero]	6	11,11	2	3,13	2	14,29	2	7,14	12	7,50
<i>Total presbítero</i>	<i>20</i>	<i>37,04</i>	<i>17</i>	<i>26,56</i>	<i>11</i>	<i>78,57</i>	<i>8</i>	<i>28,57</i>	<i>56</i>	<i>35</i>
No presbítero	4	7,41	3	4,69	0	0	1	3,57	8	5
[No presbítero]	15	27,78	14	21,88	2	14,29	6	21,43	37	23,13
<i>Total no presbítero</i>	<i>19</i>	<i>35,19</i>	<i>17</i>	<i>26,56</i>	<i>2</i>	<i>14,29</i>	<i>7</i>	<i>25</i>	<i>45</i>	<i>28,13</i>
<i>Se ignora</i>	<i>15</i>	<i>27,78</i>	<i>30</i>	<i>46,88</i>	<i>1</i>	<i>7,14</i>	<i>13</i>	<i>46,43</i>	<i>59</i>	<i>36,88</i>
TOTAL	54	100	64	100	14	100	28	100	160	100

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes bibliográficas y documentales varias

Los puestos en otras instituciones

Cuando ingresan en el cabildo, son pocos los capitulares vinculados al Santo Oficio, por la incompatibilidad de oficios, y eso a pesar de que, siendo una institución de limpieza de sangre, su pertenencia a él suponía que el aspirante a capitular traía bajo el brazo un expediente positivo, que evitaría normalmente el tener que someterse a las informaciones de limpieza del propio cabildo. Una vez dentro, se incrementa espectacularmente el personal de la Inquisición, principalmente a base de inquisidores, pero también de oficiales del Consejo de la Suprema y de oficiales del Santo Oficio como consultores, calificadores y comisarios (ningún familiar, pues era un cargo laico); además, ahora aparecen miembros del Consejo y del Tribunal de la Santa Cruzada. Para los que dejaron el cabildo, la Inquisición y la Santa Cruzada es un destino muy poco apetecido, a tenor de los datos, y reservado a los más altos puestos (consejeros de la Suprema, comisarios generales de Cruzada, inquisidores generales). Hay que tener en cuenta que el nombramiento de los comisarios generales de la Santa Cruzada recaía por lo general en obispos y arzobispos, salvo cuando fuesen interinos o subdelegados nombrados por los titulares, facultad esta que vino dada por breve de Pío IV en 1560, en cuyo caso debían tratarse de eclesiásticos³³. Por otra parte, no he contabilizado a los dos comisarios o jueces subdelegados del Tribunal de Cruzada, cargo que recaía, en virtud de la pragmática real del príncipe D. Felipe de 1554, en los que tenían las prebendas doctoral y magistral de las iglesias cabeza de diócesis o partido, que en el caso de Santiago correspondía, como es lógico, a su catedral³⁴.

El importante peso de capitulares en las filas inquisitoriales ha sido constatada en otros cabildos: por ejemplo, cerca de la mitad de los inquisidores de Toledo en el XVI y de los de Valencia en época moderna eran canónigos³⁵. La importancia del entorno capitular en la estructura profesional del Santo Oficio está directamente relacionada con las instancias que determinaban su nombramiento directa o indirectamente. En primer lugar, el inquisidor general, fuente de la jurisdicción inquisitorial por delegación del papa, promotor, de manera general, de todos los cargos inquisitoriales y, específicamente, de los magistrados con jurisdicción y oficiales que constituían el núcleo del Santo oficio; después, los inquisidores de distrito, a quienes el inquisidor general transmitía sus facultades para nombrar a los miembros de la organización de distrito; en segundo lugar, el rey, que, en la base de la dotación económica del Santo oficio, tenía gran influencia en el nombramiento del inquisidor general, concedía diversos grados de privilegio y podía proveer directamente algunos oficios relacionados con la hacienda inquisitorial³⁶. Toda esta organización jerárquica con facultades para designar directamente los cargos inquisitoriales se combinaba con el particular contexto de las relaciones de patronazgo y clientelas de las élites de poder central (la Corte: el rey, el inquisidor general)³⁷ y locales (inquisidores y sus vínculos con otras instancias de poder local: obispos, cabildos, nobleza,...). De ahí que, aunque en el período 1560-1600 se trató de desligar la estructura del Tribunal de Santiago a la sociedad de la región, podamos hallar algunos inquisidores que eran miembros de su cabildo catedralicio, circunstancia común también a lo largo de la siguiente centuria, en la que, además, se percibe un importante peso de los nacidos en Galicia³⁸.

33 Por lo que respecta a los capitulares compostelanos, es el caso del deán Diego de Muros, comisario general en 1496; de Pedro de Deza, subdelegado en 1563 por el obispo Fr. Bernardo de Fresneda y años más tarde prior de Sar; y del arcediano de Cornado Juan Sarmiento, comisario general interino en 1558-1560.

34 FERNÁNDEZ LLAMAZARES, J., *Historia de la bula de Santa Cruzada*, Madrid, 1859, pp. 124-130.

35 MORGADO GARCÍA, A., "Vida de canónigo. Percepción, origen y status de vida del alto clero durante el Antiguo Régimen", en ARANDA PÉREZ, F. J. (coord.), *Sociedad y élites eclesiásticas en la España moderna*, Cuenca, 2000, pp. 86-87.

36 MARTÍNEZ MILLÁN, J., *La Inquisición española*, Madrid, 2007, pp. 154-159.

37 Como ejemplo del patronazgo de los inquisidores generales en un tribunal del Santo Oficio y de la constitución de facciones cortesanas, véase PIZARRO LLORENTE, H., "Las relaciones de patronazgo a través de los inquisidores de Valladolid durante el siglo XVI", en MARTÍNEZ MILLÁN, J. (ed.), *Instituciones y elites de poder en la monarquía hispana durante el siglo XVI*, Madrid, 1992, pp. 223-262.

38 CONTRERAS, J., *El Santo Oficio de la Inquisición en Galicia*, Madrid, 1982, pp. 187-193.

En el siglo XVI, tanto el cargo de inquisidor como el de fiscal, nombrados por el inquisidor general, exigían de una preparación intelectual que vinculaba a estos individuos, procedentes fundamentalmente de las élites urbanas, a los estudios de Derecho en las tres grandes universidades castellanas, desde donde seguían un sendero curricular definido por la oposición a prebendas eclesiásticas, a puestos en la administración episcopal o a cátedras universitarias³⁹, cargos que, como estamos viendo, ocuparon los capitulares compostelanos en mayor o menor grado⁴⁰. En el caso particular del Tribunal de Santiago y de modo general en otros tribunales, “la carrera eclesiástica era la ‘carrera’ principio y fin de todo inquisidor” y en ese *cursus honorum* el parentesco, el apoyo eclesiástico y las clientelas eran fundamentales⁴¹. Esto explica que, por una parte, algunos de los capitulares compostelanos fueran parientes o clientes de algunos inquisidores generales del XVI (especialmente, Diego de Deza, Juan Pardo de Tavera y Fernando de Valdés), y que la influencia de los arzobispos compostelanos para colocar a nepotes y allegados en el tribunal fuera notable, de igual modo que lo era para introducirlos en el cabildo⁴².

La relación con el estamento eclesiástico también está presente en otros puestos inquisitoriales de rango superior como los consejeros de la Suprema, que aspiraban a ocupar al mismo tiempo altos puestos en la administración monárquica y a obtener las rentas de algún obispado cuando no a realizar una importante carrera dentro de la Iglesia⁴³; e inferior, especialmente los comisarios del Santo Oficio, entre los que, además de presbíteros, era frecuente hallar a canónigos o personajes de relevancia eclesiástica en el ámbito de su tribunal⁴⁴.

En cuanto a los que sirvieron a la Casa Real, es un contingente pequeño pero significativo, que mantiene su número durante todas las etapas curriculares, con un ligero descenso en la última. En la inmensa mayoría de los casos se trata de capellanes que sirvieron en la Casa de Castilla de los reyes y príncipes, o de algún otro cargo que exigía la pertenencia al estamento clerical: predicadores, oradores, confesores, etc.⁴⁵. El elevado número de capellanes de la Casa de Castilla en las filas de los capitulares compostelanos está directamente relacionado con el papel que los arzobispos de Santiago tenían en el organigrama de la Capilla Real. Desde 1127 todos los prelados jacobeos recibían el cargo de capellán mayor del rey de Castilla, el cual, además de mantener su preeminencia sobre la institución, era juez de la capilla y entendía en todos los delitos de índole eclesiástica de la corte⁴⁶. Su primacía fue discutida fundamentalmente por su no residencia en la corte y se inició un proceso que acabó en el último cuarto del siglo XVI, dejando el poder real de la capilla en manos del limosnero mayor, en tanto se mantuvo el título honorífico de capellán mayor al arzobispo compostelano. No obstante, el prelado tuvo un papel muy destacado en el nombramiento de los predicadores y de los capellanes de banco o de honor, estos últimos designados entre los clérigos más relevantes de los cabildos catedralicios⁴⁷.

39 MARTÍNEZ MILLÁN, J., *La Inquisición...*, pp. 170-172.

40 Sobre la relación de los capitulares de Santiago y las élites urbanas, véase IGLESIAS ORTEGA, A., “Élites eclesiásticas y sociedad en el siglo XVI: la extracción social de los capitulares compostelanos”, *Estudios Humanísticos. Historia*, 10 (2011), en prensa.

41 CONTRERAS, J., *El Santo Oficio...*, pp. 204-235.

42 *Ibid.*, pp. 206-235.

43 MARTÍNEZ MILLÁN, J., *La Inquisición...*, pp. 162-164.

44 *Ibid.*, p. 177. En el Tribunal de Santiago, los comisarios accedían a su cargo a presentación de los clanes nobiliarios y por la voluntad de los ordinarios gallegos, que elegían a clérigos, canónigos con importantes prebendas o curas con beneficios lucrativos (CONTRERAS, J., *El Santo Oficio...*, op. cit., p. 162).

45 Puede verse la nómina completa de cargos de cada uno de estas categorías en Apéndice, Tablas nº 20-22.

46 ROBLEDO ESTAIRE, L., “La capilla. Composición, estructuras y evolución”, en MARTÍNEZ MILLÁN, J. y FERNÁNDEZ CONTI, S., *La monarquía de Felipe II: la Casa del Rey*, vol. I, Madrid, 2005, pp. 148-152.

47 PIZARRO LLORENTE, H., “La capilla real, espacio de la lucha faccional”, en MARTÍNEZ MILLÁN, J. y FERNÁNDEZ

TABLA N° 9. Individuos que ocuparon cargos en la Inquisición, Cruzada y Casa Real

CATEGORÍA	Etapas	Dignidad	Canónigo	C. Oficio	Racionero	Total
B	Antes	2	4	2	0	8
	Durante	17	16	13	2	48
	Después	5	0	1	0	6
	Total	24	20	16	2	62
C	Antes	10	8	0	0	18
	Durante	7	11	0	1	19
	Después	2	8	0	2	12
	Total	19	27	0	3	49
TOTAL	Antes	12	12	2	0	26
	Durante	24	27	13	3	67
	Después	7	8	1	2	18
	Total	43	47	16	5	111

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes bibliográficas y documentales varias

En función del tipo de prebenda (Tabla nº 9), la evolución anterior se ajusta al grupo de dignidades y canónigos de manera general, si bien se puede reseñar que al dejar la corporación capitular, los puestos en la Inquisición y Cruzada recaen únicamente en las dignidades, lo que explica que sean puestos de muy alto rango, como ya hemos indicado, y, por el contrario, los cargos en la Casa Real recaen mayoritariamente en canónigos, que probablemente ya desempeñaban la misma tarea antes de renunciar a su canonjía. Por lo que a los canónigos de oficio se refiere, no tenemos constancia de puestos en la Casa Real, pero sí del Santo Oficio, básicamente durante su adhesión al cabildo compostelano (inquisidores la mayoría, algún consultor, calificador y comisario). De los racioneros, apenas hay información, casi toda para la etapa capitular.

Los puestos que hemos dado en llamar del “Estado” se han clasificado en cuatro grupos profesionales: el de la fe pública, que engloba a los escribanos, notarios, archiveros y oficios del mismo sector (grupo I); el de los oficios judiciales, que agrupa a oficiales de los grandes tribunales, chancillerías y audiencias (grupo II); el de los puestos administrativos, que se reducen prácticamente a los oficiales de los Consejos y regidores (grupo III); y los que llamaremos “cargos políticos” (virreyes, gobernadores, capitanes generales, etc.) y militares (grupo IV).

En términos absolutos tan sólo subrayaremos que el número de puestos ocupados por capitulares se mantiene sin grandes cambios a lo largo de las tres etapas vitales, lo que parece indicar que en su desempeño concurren otros factores al margen del disfrute de una prebenda en la catedral compostelana, que, en estos casos, no viene a ser más que un signo de distinción socioeconómico, cuando no un premio, para individuos que se encuentran en la Corte u otros lugares al servicio del Estado (véase Tabla nº 10). De todos modos, hay que notar que se trata de un número bastante reducido, sobre todo mientras son capitulares, etapa en la que los cargos “políticos” y militares apenas se han computado. Esto no deja de tener su lógica, puesto que, mientras los puestos en la Inquisición y la Casa Real se pueden considerar mayoritariamente como “eclesiásticos” y, por tanto, ser más afines a los miembros del cabildo, los de esta categoría son nítidamente “civiles”.

De manera general, la administración del Estado moderno se nutrió a base de lo que se puede denominar *profesionales del saber*, formados en los principales centros universitarios, dentro de los que destacó el grupo de los *letrados*, de formación fundamentalmente jurídica⁴⁸. La necesidad de colocar a individuos bien instruidos e íntegros en los principales puestos de la administración explica el que miembros de cabildos catedralicios y prebendados estuvieran a la cabeza de las listas de candidatos. Además, la mayor parte eran teólogos y, sobre todo, juristas. Esto explica, por ejemplo, la costumbre de que en la primera mitad del Quinientos todos los presidentes de los dos grandes tribunales castellanos (la Real Chancillería de Granada y la Real Chancillería de Valladolid) y la inmensa mayoría de los del Consejo Real fueran obispos o arzobispos. Con Felipe II se avanza considerablemente en la secularización de las presidencias, pero su presencia siguió siendo significativa⁴⁹. Realmente, hasta mediados del siglo XVII se percibe una tendencia a que el colectivo eclesiástico se encuentre presente en la administración⁵⁰. De ahí que, aparte de los presidentes, encontremos magistrados y oidores de tribunales⁵¹ o consejeros⁵² procedentes del estamento clerical o que hicieron carrera en él.

Por otra parte, el acceso a los puestos de gobierno estuvo directamente relacionado con el patrocinio de los grupos de poder imperantes en cada momento en la Corte. El “partido aragonés” o “fernandino” ocupó los puestos de la administración central a partir de los últimos años del siglo XV bajo la protección del rey Fernando “el Católico”. Una de sus cabezas visibles fue el inquisidor general Dr. Diego de Deza, quien “colocó”, entre otros, a Juan Pardo de Tavera, futuro arzobispo de Santiago y arcediano de Salnés, o a Martín de Azpeitia, canónigo compostelano. Frente a este grupo, el “partido castellano” o “felipista”, partidario de Felipe “el Hermoso” y la reina Juana, tuvo entre sus servidores al deán compostelano Diego de Muros. Al fallecer el Rey Católico, el regente Cisneros impuso su propia facción cortesana, de la que salió Fernando de Valdés, futuro inquisidor general. Con la llegada del emperador Carlos V se produce una renovación de la estructura administrativa, en la que se logra imponer el “partido fernandino”, encabezado ahora por el secretario Francisco de los Cobos y el cardenal Juan Pardo de Tavera. Este último patrocinó a personajes como su sobrino Diego de Tavera, deán compostelano y futuro obispo de Jaén, o Juan Bernal Díaz de Luco, canónigo en Santiago y futuro obispo de Calahorra. A su muerte se afianzó como cabeza de una facción heredera de dicho partido el inquisidor Fernando de Valdés, protector, por ejemplo, de Cristóbal Hernández de Valtodano, futuro arzobispo compostelano, y de Pedro de Deza, luego prior

48 Véase ARANDA PÉREZ, F. J. (coord.), *Letrados, juristas y burócratas en la España moderna*, Cuenca, 2005.

49 GÓMEZ GONZÁLEZ, I., *La justicia, el gobierno y sus hacedores. La Real Chancillería de Granada en el Antiguo Régimen*, Granada, 2003, pp. 30-34.

50 *Ibid.*, p. 87-89.

51 *Ibid.*, pp. 113-114.

52 GAN GIMÉNEZ, P., *El Consejo Real de Carlos V*, Granada, 1988, pp. 166-167. Basta echar un vistazo a las biografías de los consejeros de Carlos V para constatar esta realidad: MARTÍNEZ MILLÁN, J. (dir.), *La Corte de Carlos V*, vol. III (*Segunda parte. Los Consejos y los consejeros de Carlos V*), Madrid, 2000.

de Sar, inquisidor general y cardenal romano. Con Felipe II se desarrolla el denominado “bipartidismo filipino”, en el que se impondrá sobre el “partido albista”, liderado por el Duque de Alba, el recién surgido “partido ebolista”, capitaneado por el príncipe de Éboli Ruy Gómez de Silva y el secretario Eraso, y del que habían sido apadrinados personajes como el canónigo compostelano Gracián de Briviesca o como el canónigo y arcediano de Cornado Juan Sarmiento. A partir del último cuarto de la centuria se establece una lucha de facciones, entre las que acaba imponiéndose la “castellana”, liderada por el secretario Mateo Vázquez de Leca, sobre la “papista”, liderada por el secretario Antonio Pérez y Gaspar de Quiroga⁵³. A través de estos grupos de poder cortesanos se establecieron una serie de redes clientelares y relaciones individuales que fue más allá de la colocación de los allegados de una u otra facción en los principales oficios del Estado, canalizando la influencia del rey y su corte sobre la propia elección o provisión de los capitulares compostelanos. Basta con fijarse, por ejemplo, en la amplia nómina de individuos que obtuvieron una prebenda en el cabildo catedralicio, cuyos apellidos delatan una vinculación familiar con miembros de las élites de poder cortesanas: el canónigo Fernando Álvarez Maldonado, hijo del famoso “Doctor de la Reyna”; el racionero Gaspar Camacho, hijo del homónimo consejero de Carlos V y regente del Consejo de Aragón; los arcedianos de Trastámara, Antonio Tavera de Deza y Francisco de Tavera Santillán, sobrinos del cardenal Tavera; Martín de Figueroa, arcediano de Santiago, hermano del conocido como “regente Figueroa”; el canónigo y prior de Sar Álvaro de Mendoza, hermano del consejero Luis Méndez Quijada; el racionero Gabriel de Palomares y Eraso, sobrino del secretario Eraso; el arcediano de Reina Gómez Tello Girón de Deza, hijo del consejero Hernando Girón; el canónigo Fernando de Valdés “el Mozo”, sobrino del inquisidor Valdés; Francisco Vallés y Vera, prior de Sar, hijo del “Divino Vallés”, protomédico de Felipe II; el deán Arnao de Velasco, hijo de Juan Velázquez de Cuéllar, consejero real y maestresala de Isabel “la Católica”; o el canónigo Luis Zapata, hijo del homónimo consejero de los Reyes Católicos y Carlos V.

53 Sobre las facciones y grupos de poder dominantes en las principales instituciones del Estado durante el siglo XVI existe una abundante bibliografía: MARTÍNEZ MILLÁN, J., “Las élites de poder durante el reinado de Carlos V a través de los miembros del Consejo de Inquisición (1516-1558)”, *Hispania*, 168 (1988), pp. 103-168; IDEM, “Élites de poder en tiempos de Felipe II (1539-1572)”, *Hispania*, 171 (1989), pp. 111-149; IDEM (ed.), *Instituciones y elites de poder en la monarquía hispana durante el siglo XVI*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1992; EZQUERRA REVILLA, I. J., *Justicia y gobierno en el siglo XVI. El Consejo real de Castilla durante el reinado de Felipe II (1556-1591)*, Madrid, 1999; MARTÍNEZ MILLÁN, J. (dir.), *La Corte de Carlos V*, Madrid, 2000, 5 vols.; PIZARRO LLORENTE, H., *Un gran patrón en la corte de Felipe II. Don Gaspar de Quiroga*, Madrid, 2004.

TABLA N° 10. Individuos que ocuparon cargos del Estado

GRUPO	Etapa	Dignidad	Canónigo	C. Oficio	Racionero	Total
I	Antes	2	2	0	3	7
	Durante	1	2	0	0	3
	Después	1	1	0	0	2
	<i>Total</i>	4	5	0	3	12
II	Antes	4	2	1	0	7
	Durante	4	3	0	0	7
	Después	4	2	0	0	6
	<i>Total</i>	12	7	1	0	20
III	Antes	3	4	0	0	7
	Durante	4	2	0	0	6
	Después	3	3	0	0	6
	<i>Total</i>	10	9	0	0	19
IV	Antes	2	2	0	0	4
	Durante	1	0	0	0	1
	Después	5	1	0	1	7
	<i>Total</i>	8	3	0	1	12
TOTAL	Antes	11	10	1	3	25
	Durante	10	7	0	0	17
	Después	13	7	0	1	21
	<i>Total</i>	34	24	1	4	63

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes bibliográficas y documentales varias

Tomando en consideración el tipo de prebenda ocupada, la mayoría de los casos registrados corresponden a canónigos y, especialmente, a dignidades, que suelen ocupar los cargos más importantes dentro de cada grupo (protonotarios del reino, presidentes de audiencias y chancillerías, presidentes de Consejos, virreyes, capitanes generales, gobernadores). Llama la atención la presencia de dos regidores de Santiago, que ocuparon dicho cargo siendo asistentes del arzobispado compostelano: Pedro Navarro y Simón Rodríguez. De los canónigos de oficio sólo se registra uno, el de un lectoral que fue abogado de la Real Audiencia de Galicia antes de obtener su prebenda. Los racioneros, por su parte, también aportan escasos ejemplos, casi todos antes de serlo⁵⁴.

⁵⁴ Puede verse la nómina completa de cargos de cada uno de estos grupos en Apéndice, Tablas n° 23-25.

APÉNDICE

TABLA N° 11. Individuos que ocuparon cargos relacionados con la Iglesia (I) antes de ser capitulares

CARGO	Dignidad		Canónigo		C. Oficio		Racionero		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Capellanes	3	50	4	22,22	0	0	4	22,22	11	23,40
Cantores y músicos	0	0	3	16,67	2	40	3	16,67	8	17,02
Sochantres	0	0	2	11,11	0	0	2	11,11	4	8,51
Mozos y clérigos del coro	1	16,67	0	0	0	0	2	11,11	3	6,38
Abogados del cabildo	0	0	1	5,56	1	20	0	0	2	4,26
Maestros de capilla	0	0	0	0	2	40	0	0	2	4,26
Agentes del cabildo	0	0	1	5,56	0	0	0	0	1	2,13
Dobleros	0	0	0	0	0	0	1	5,56	1	2,13
Organistas	0	0	1	5,56	0	0	0	0	1	2,13
Criados y comensales	1	16,67	3	16,67	0	0	3	16,67	7	14,89
Racioneros de Sancti Spiritus	1	16,67	3	16,67	0	0	3	16,67	7	14,89
TOTAL	6	100	18	100	5	100	18	100	47	100

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes bibliográficas y documentales varias

TABLA N° 12. Individuos que ocuparon cargos relacionados con la Iglesia (II) antes de ser capitulares

CARGO	Dignidad		Canónigo		C. Oficio		Racionero		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Dignidades	11	37,93	12	29,27	0	0	0	0	23	28,40
Canónigos	16	55,17	21	51,22	1	14,29	2	50	40	49,38
Canónigos de oficio	0	0	1	2,44	4	57,14	0	0	5	6,17
Racioneros	2	6,90	6	14,63	2	28,57	2	50	12	14,81
Coadjutores	0	0	1	2,44	0	0	0	0	1	1,23
TOTAL	29	100	41	100	7	100	4	100	81	100

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes bibliográficas y documentales varias

TABLA N° 13. Individuos que ocuparon cargos relacionados con la Iglesia (III) antes de ser capitulares

CARGO	Dignidad		Canónigo		C. Oficio		Racionero		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Cardenales	4	44,44	3	30	0	0	0	0	7	36,84
Arzobispos	1	11,11	1	10	0	0	0	0	2	10,53
Obispos	4	44,44	5	50	0	0	0	0	9	47,37
Patriarcas	0	0	1	10	0	0	0	0	1	5,26
TOTAL	9	100	10	100	0	100	0	100	19	100

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes bibliográficas y documentales varias

TABLA N° 14. Individuos que ocuparon cargos relacionados con la Iglesia (IV) antes de ser capitulares

CARGO	Dignidad		Canónigo		C. Oficio		Racionero		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Abades	1	20	10	76,92	0	0	0	0	11	61,11
Priores	3	60	3	23,08	0	0	0	0	6	33,33
Comendadores	1	20	0	0	0	0	0	0	1	5,56
TOTAL	5	100	13	100	0	100	0	100	18	100

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes bibliográficas y documentales varias

TABLA N° 15. Individuos que ocuparon cargos relacionados con la Iglesia (V) antes de ser capitulares

CARGO	Dignidad		Canónigo		C. Oficio		Racionero		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Provisores y vicarios generales	10	25	17	29,31	3	37,50	0	0	30	25,21
Criados y familiares	9	22,50	8	13,79	0	0	5	38,46	22	18,49
Secretarios	3	7,50	11	18,97	0	0	0	0	14	11,76
Jueces	2	5	7	12,07	1	12,50	2	15,38	12	10,08
Visitadores diocesanos	4	10	2	3,45	4	50	0	0	10	8,40
Camareros	4	10	3	5,17	0	0	0	0	7	5,88
Capellanes	1	2,50	4	6,90	0	0	1	7,69	6	5,04
Mayordomos	4	10	1	1,72	0	0	0	0	5	4,20
Contadores y tesoreros	1	2,50	1	1,72	0	0	1	7,69	3	2,52
Escribanos	1	2,50	2	3,45	0	0	0	0	3	2,52
Gobernadores de la diócesis	0	0	2	3,45	0	0	0	0	2	1,68
Pajes	1	2,50	0	0	0	0	1	7,69	2	1,68
Cantores	0	0	0	0	0	0	1	7,69	1	0,84
Fiscales	0	0	0	0	0	0	1	7,69	1	0,84
Limosneros	0	0	0	0	0	0	1	7,69	1	0,84
TOTAL	40	100	58	100	8	100	13	100	119	100

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes bibliográficas y documentales varias

TABLA N° 16. Individuos que ocuparon cargos relacionados con la Iglesia (VI) antes de ser capitulares

CARGO	Dignidad		Canónigo		C. Oficio		Racionero		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Criados y familiares del Papa	9	22,50	23	28,05	0	0	1	50	33	26,61
Criados y familiares de cardenales	4	10	8	9,76	0	0	0	0	12	9,68
Criados y familiares de oficiales de la curia	0	0	11	13,41	0	0	0	0	11	8,87
Palafreneros de Su Santidad	0	0	3	3,66	0	0	0	0	3	2,42
Condes del Aula Lateranense	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Cubicularios	0	0	2	2,44	0	0	0	0	2	1,61
Camareros pontificios y del Sacro Colegio	1	2,50	4	4,88	0	0	0	0	5	4,03
Acólitos de la Santa Sede y capellanes del Papa	1	2,50	1	1,22	0	0	0	0	2	1,61
Prelados domésticos del Papa	1	2,50	2	2,44	0	0	0	0	3	2,42
Protonotarios apostólicos	1	2,50	5	6,10	0	0	0	0	6	4,84
Notarios apostólicos	4	10	4	4,88	0	0	0	0	8	6,45
Escritores apostólicos	5	12,50	3	3,66	0	0	1	0	9	7,26
Solicitadores apostólicos y sus funcionarios	1	2,50	2	2,44	0	0	0	0	3	2,42
Abreviadores apostólicos	3	7,50	0	0	0	0	0	0	3	2,42
Rescribendarios apostólicos	1	2,50	0	0	0	0	0	0	1	0,81
Clérigos del Registro de Súplicas	1	2,50	0	0	0	0	0	0	1	0,81
Oficiales Audientiae Litterarum Contradictarum	1	2,50	1	1,22	0	0	0	0	2	1,61
Vicerecancilleres y regentes Cancillería Apostólica	0	0	1	1,22	0	0	0	0	1	0,81
Miles Sancti Petri	0	0	2	2,44	0	0	0	0	2	1,61
Prefectos, datarios y protodatarios	0	0	1	1,22	0	0	0	0	1	0,81
Computadores apostólicos	1	2,50	0	0	0	0	0	0	1	0,81
Clérigos de la Cámara Apostólica	1	2,50	0	0	0	0	0	0	1	0,81
Colectores de la Cámara Apostólica	0	0	1	1,22	0	0	0	0	1	0,81
Secretarios de la Cámara Apostólica	1	2,50	0	0	0	0	0	0	1	0,81
Embajadores, nuncios y legados apostólicos	0	0	1	1,22	0	0	0	0	1	0,81
Procuradores Penitenciaría Apostólica	1	2,50	0	0	0	0	0	0	1	0,81
Referendarios de las Dos Signaturas	2	5	3	3,66	0	0	0	0	5	4,03
Oficiales de Santiago de los Españoles	1	2,50	4	4,88	0	0	0	0	5	4,03
TOTAL	<i>40</i>	<i>100</i>	<i>82</i>	<i>100</i>	<i>0</i>	<i>100</i>	<i>2</i>	<i>100</i>	<i>124</i>	<i>100</i>

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes bibliográficas y documentales varias

TABLA N° 17. Número de prebendas de otros cabildos ocupadas por los capitulares antes serlo

CABILDO	Dignidad	Canónigo	C. Oficio	Racionero	Total
Toro	0	1	0	0	1
Salamanca	1	0	0	0	1
Toledo	1	0	0	2	3
Ourense	6	6	0	1	13
Lugo	7	5	0	0	12
Málaga	1	0	0	1	2
Mondoñedo	2	4	0	1	7
Valladolid	0	5	0	0	5
Zamora	1	0	0	1	2
Sevilla	3	4	0	0	7
Oviedo	2	1	1	0	4
Palencia	1	4	0	0	5
Talavera	1	1	0	0	2
Padrón	0	4	0	0	4
Astorga	0	2	1	0	3
Osma	1	1	0	0	2
Sigüenza	0	1	0	0	1
Sar	0	1	0	0	1
Como	0	1	0	0	1
León	1	1	1	0	3
Zaragoza	0	0	1	0	1
Segovia	0	1	1	0	2
Calahorra	0	0	0	1	1
Cuenca	0	1	0	0	1
Ciudad Rodrigo	0	0	0	1	1
Florençia	0	1	0	0	1
Plasencia	0	1	1	0	2
Burgos	1	2	0	3	6
Almería	0	1	0	0	1
Antequera	0	1	0	0	1
Tui	0	1	0	0	1
Logroño	1	0	0	0	1
Desconocido	1	0	0	0	1
TOTAL	31	51	6	11	99

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes bibliográficas y documentales varias

TABLA N° 18. Capitulares que ocuparon cargos relacionados con la Iglesia mientras lo fueron.

GRUPO	CARGO	D	C	C.O.	R	TOTAL
I	Capellanes	3	4	0	1	8
	Racioneros de <i>Sancti Spiritus</i>	1	0	0	0	1
	Abogados del cabildo	1	1	0	0	2
	Agentes del cabildo	0	1	0	0	1
	Criados y comensales de capitulares	0	2	0	0	2
	<i>Total</i>	5	8	0	1	14
II	Dignidades	14	22	1	0	37
	Canónigos	12	24	2	0	38
	Racioneros	0	1	0	2	3
	<i>Total</i>	26	47	3	2	78
III	Cardenales	5	4	0	0	9
	Arzobispos	3	0	0	0	3
	Obispos	6	7	1	0	14
	<i>Total</i>	14	11	1	0	26
IV	Abades	6	8	0	0	14
	Priores	5	2	1	0	8
	Comendadores	0	2	0	0	2
	<i>Total</i>	11	12	1	0	24
V	Criados y familiares	8	13	4	2	27
	Alguaciles mayores	1	1	0	0	2
	Capellanes	0	1	0	0	1
	Guardas escrituras episcopales	1	4	0	0	5
	Secretarios	0	2	0	2	4
	Escribanos	0	2	0	1	3
	Receptores del sello episcopal	1	4	0	0	5
	Camareros	1	4	0	1	6
	Mayordomos	1	2	0	0	3
	Contadores y tesoreros	2	4	0	0	6
	Receptores rentas episcopales	2	4	0	0	6
	Limosneros	0	0	0	1	1
	Alcaldes mayores de palacio	1	1	0	0	2
	Visitadores diocesanos	1	6	3	1	11
	Examinadores diocesanos	0	0	2	0	2
	Provisores y vicarios generales	19	19	9	1	48
	Gobernadores de la diócesis	2	1	0	0	3
	Jueces	9	12	3	2	26
	Fiscales	3	1	0	0	4
	<i>Total</i>	52	81	21	11	165
VI	Criados y familiares del Papa	7	11	1	1	20
	Criados y familiares de cardenales	2	7	1	1	11
	Palafreneros y <i>scutiferes</i> de Su Santidad	1	1	0	0	2
	Condes del Aula Lateranense y palatinos	1	0	0	1	2

GRUPO	CARGO	D	C	C.O.	R	TOTAL
VI	Cubicularios y sus funcionarios	3	1	0	0	4
	Camareros pontificios y del Sacro Colegio	1	0	0	0	1
	Acólitos de la Santa Sede y capellanes del Papa	0	2	0	0	2
	Prelados domésticos del Papa	0	1	0	0	1
	Protonotarios apostólicos	3	2	0	1	6
	Notarios apostólicos	4	5	0	1	10
	Escritores apostólicos	4	1	0	0	5
	Solicitadores apostólicos y sus funcionarios	3	3	0	0	6
	Abreviadores apostólicos	2	0	0	0	2
	Presidentes <i>annone et mercium</i>	2	0	0	0	2
	<i>Miles Sancti Petri</i>	2	1	0	0	3
	Prefectos, datarios y protodatarios	0	1	0	0	1
	Colectores de la Cámara Apostólica	3	0	0	0	3
	Embajadores, nuncios y legados apostólicos	1	1	0	0	2
	Procuradores Penitenciaria Apostólica	1	0	0	0	1
	Referendarios de las Dos Signaturas	1	2	0	0	3
	Audidores del Tribunal de la Rota	0	1	0	0	1
	Oficiales de Santiago de los Españoles	2	1	0	0	3
	<i>Total</i>	<i>43</i>	<i>41</i>	<i>2</i>	<i>5</i>	<i>91</i>
TOTAL		<i>151</i>	<i>200</i>	<i>27</i>	<i>19</i>	<i>398</i>

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes bibliográficas y documentales varias

TABLA N° 19. Individuos que ocuparon cargos relacionados con la Iglesia tras abandonar el cabildo

GRUPO	CARGO	D	C	C.O.	R	TOTAL
I	Sochantres	0	1	0	0	1
	Maestros de capilla	0	0	1	0	1
	Criados y comensales de capitulares	0	0	0	1	1
	<i>Total</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>3</i>
II	Dignidades	9	8	0	0	17
	Canónigos	8	13	1	3	25
	Racioneros	0	3	0	1	4
	<i>Total</i>	<i>17</i>	<i>24</i>	<i>1</i>	<i>4</i>	<i>46</i>
III	Cardenales	3	4	0	0	7
	Arzobispos	3	3	0	0	6
	Obispos	5	9	1	0	15
	<i>Total</i>	<i>11</i>	<i>16</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	<i>28</i>
IV	Abades	1	0	0	0	1
	Priores	1	1	0	0	2
	Comendadores	0	2	0	0	2
	<i>Total</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>5</i>
V	Criados y familiares	0	1	0	0	1
	Camareros	0	1	0	0	1
	Visitadores diocesanos	0	2	0	0	2
	Provisores y vicarios generales	1	2	0	0	3
	Gobernadores de la diócesis	2	0	0	0	2
	<i>Total</i>	<i>3</i>	<i>6</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>9</i>
VI	Criados y familiares del Papa	1	2	0	0	3
	Camareros pontificios y del Sacro Colegio	1	0	0	0	1
	Acólitos de la Santa Sede y capellanes del Papa	1	0	0	0	1
	Protonotarios apostólicos	3	0	0	0	3
	Notarios apostólicos	1	1	0	0	2
	Escritores apostólicos	1	1	0	0	2
	Solicitadores apostólicos y sus funcionarios	0	2	0	0	2
	Regentes Cancillería Apostólica	0	1	0	0	1
	Computadores apostólicos	1	0	0	0	1
	Colectores de la Cámara Apostólica	1	0	0	0	1
	Embajadores, nuncios y legados apostólicos	0	1	0	0	1
	Referendarios de las Dos Signaturas	0	1	0	0	1
	Presidentes Signatura Apostólica	1	0	0	0	1
	Oficiales de Santiago de los Españoles	2	2	0	0	4
<i>Total</i>	<i>13</i>	<i>11</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>24</i>	
TOTAL		46	61	3	5	115

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes bibliográficas y documentales varias

TABLA N° 20. Individuos con cargos en la Inquisición, Cruzada y Casa Real antes de ser capitulares

CATEGORÍA	CARGO	D	C	C.O.	R	TOTAL
B	Consejeros Suprema	0	1	0	0	1
	Oidores Consejo Suprema	1	1	0	0	2
	Inquisidores	0	1	1	0	2
	Consultores del S. O.	0	0	1	0	1
	Comisarios del S. O.	1	0	0	0	1
	Secretarios	0	1	0	0	1
	<i>Total</i>	2	4	2	0	8
C	Capellanes	8	7	0	0	15
	Confesores	1	0	0	0	1
	Mozos de capilla	0	1	0	0	1
	Pajes	1	0	0	0	1
	<i>Total</i>	10	8	0	0	18
TOTAL		12	12	2	0	26

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes bibliográficas y documentales varias

TABLA N° 21. Individuos con cargos en la Inquisición, Cruzada y Casa Real mientras fueron capitulares

CATEGORÍA	CARGO	D	C	C.O.	R	TOTAL
B	Presidente Consejo Suprema	0	1	0	0	1
	Consejeros Suprema	2	1	0	0	3
	Consejeros Cruzada	0	1	0	0	1
	Comisarios Generales Cruzada	2	0	0	0	2
	Inquisidores	7	6	6	0	19
	Consultores del S. O.	2	1	3	0	6
	Comisarios del S. O.	1	0	1	1	3
	Calificadores del S. O.	1	1	2	0	4
	Fiscales del S. O.	0	2	0	1	3
	Receptores del S. O.	1	2	0	0	3
	Jueces de bienes del S. O.	0	1	0	0	1
	Oidores del S. O.	1	0	0	0	1
	Abogados del S. O.	0	0	1	0	1
	<i>Total</i>	17	16	13	2	48
C	Oradores y predicadores	0	1	0	0	1
	Capellanes	6	9	0	1	16
	Limosneros	1	0	0	0	1
	Secretarios de Cámara	0	1	0	0	1
	<i>Total</i>	7	11	0	1	19
TOTAL		24	27	13	3	67

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes bibliográficas y documentales varias

TABLA N° 22. Individuos con cargos en la Inquisición, Cruzada y Casa Real tras abandonar el cabildo

CATEGORÍA	CARGO	D	C	C.O.	R	TOTAL
B	Consejeros Suprema	1	0	0	0	1
	Audidores Cruzada	1	0	0	0	1
	Comisarios Generales Cruzada	1	0	0	0	1
	Inquisidores	0	0	1	0	1
	Inquisidor general	2	0	0	0	2
	<i>Total</i>	5	0	1	0	6
C	Capellanes	2	5	0	2	9
	Sacristanes	0	1	0	0	1
	Limosneros	0	1	0	0	1
	Cronógrafos	0	1	0	0	1
	<i>Total</i>	2	8	0	2	12
TOTAL		7	8	1	2	18

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes bibliográficas y documentales varias

TABLA N° 23. Individuos que habían ocupado cargos del Estado antes de acceder al cabildo

GRUPO	CARGO	D	C	C.O.	R	TOTAL
I	Escribanos reales	0	2	0	1	3
	Notarios del número	1	0	0	2	3
	Protonotarios del reino	1	0	0	0	1
	<i>Total</i>	2	2	0	3	7
II	Presidentes	1	0	0	0	1
	Oidores	3	2	0	0	5
	Abogados	0	0	1	0	1
	<i>Total</i>	4	2	1	0	7
III	Presidentes	1	0	0	0	1
	Regidores	0	2	0	0	2
	Consejeros	2	2	0	0	4
	<i>Total</i>	3	4	0	0	7
IV	Gobernadores	1	0	0	0	1
	Embajadores	1	1	0	0	2
	Militares	0	1	0	0	1
	<i>Total</i>	2	2	0	0	4
TOTAL		11	10	1	3	25

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes bibliográficas y documentales varias

TABLA N° 24. Individuos que ocuparon cargos del Estado mientras formaron parte del cabildo

GRUPO	CARGO	D	C	C. O.	R	TOTAL
I	Notarios del número	1	2	0	0	3
	<i>Total</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>3</i>
II	Presidentes	0	1	0	0	1
	Oidores	4	0	0	0	4
	Receptores	0	1	0	0	1
	Alcaldes de lo criminal	0	1	0	0	1
	<i>Total</i>	<i>4</i>	<i>3</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>7</i>
III	Presidentes	1	0	0	0	1
	Consejeros	3	2	0	0	5
	<i>Total</i>	<i>4</i>	<i>2</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>6</i>
IV	Embajadores	1	0	0	0	1
	<i>Total</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>1</i>
TOTAL		10	7	0	0	17

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes bibliográficas y documentales varias

TABLA N° 25. Individuos que ocuparon cargos del Estado tras abandonar el cabildo

GRUPO	CARGO	D	C	C. O.	R	TOTAL
I	Notarios mayores	1	0	0	0	1
	Archiveros	0	1	0	0	1
	<i>Total</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>2</i>
II	Presidentes	2	1	0	0	3
	Oidores	1	1	0	0	2
	Visitadores	1	0	0	0	1
	<i>Total</i>	<i>4</i>	<i>2</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>6</i>
III	Presidentes	2	0	0	0	2
	Consejeros	1	3	0	0	4
	<i>Total</i>	<i>3</i>	<i>3</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>6</i>
IV	Gobernadores	1	0	0	0	1
	Virreyes	1	0	0	0	1
	Capitanes generales	1	0	0	0	1
	Embajadores	0	1	0	0	1
	Fiscales del reino	0	0	0	1	1
	Comendadores OO. MM.	2	0	0	0	2
	<i>Total</i>	<i>5</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>7</i>
TOTAL		13	7	0	1	21

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes bibliográficas y documentales varias